

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO AL PLENO ORDINARIO DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE APOYO A LOS BOMBEROS Y BOMBERAS FORESTALES Y CONTRA EL NEGACIONISMO CRIMINAL

Durante este verano hemos asistido, una vez más, a una ola de incendios forestales de dimensiones catastróficas en distintas regiones del Estado, especialmente en Galicia, Castilla y León, Extremadura y Castilla La Mancha. Según datos del sistema europeo de vigilancia satelital Copernicus, más de 350.000 hectáreas han ardido en lo que llevamos de 2025, lo que convierte a este año en el peor en cuatro décadas.

Esta situación no es fruto de la casualidad. La comunidad científica lleva décadas advirtiendo de la relación directa entre la emergencia climática y el aumento del riesgo e intensidad de los incendios forestales. Las olas de calor más largas de la historia reciente, la sequía prolongada, anomalías lluviosas que provocan el crecimiento de la masa combustible, el abandono rural y la falta de planes eficaces de prevención generan un escenario de extrema vulnerabilidad.

A ello se suma un problema político de enorme gravedad: el negacionismo climático. No solo hablamos de quienes, de manera deliberada, difunden discursos que restan importancia al cambio climático, sino también de responsables institucionales que precarizan los operativos de extinción, recortan presupuestos de prevención y desmantelan recursos fundamentales de protección civil. Estas decisiones no son meros errores de gestión: son actos de irresponsabilidad política con consecuencias dramáticas para la ciudadanía, el medio ambiente y la seguridad colectiva.

Un ejemplo claro lo encontramos en nuestra propia Comunidad de Madrid donde, por un lado, tenemos al personal laboral del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, que son empleados públicos tras superar un proceso de oposición libre. Se trata por tanto de personal propio de la comunidad autónoma. Realizan labores de extinción de incendios forestales y de apoyo al CBCM, y a pesar de la Ley básica 5/2024 sobre bomberos forestales, no se les reconoce ni la categoría de bombero forestal, ni las condiciones inherentes a la misma.

En su lugar, la Comunidad de Madrid les otorga la categoría de "mantenedor de edificios" para el puesto de bombero forestal y la de "conductor de taxis, furgonetas y asimilados" para el puesto de bombero forestal conductor.

El personal está en huelga desde el 9 de abril de 2023, más de dos años reclamando una mejora de sus salarios de 1.300 €, el cumplimiento de las bases del proceso selectivo que era para plazas fijas todo el año y no para plazas fijas discontinuas 6 meses y el cumplimiento de la ley de bomberos forestales. Las condiciones son tan precarias que más del 50% de la plantilla se ha fugado a otras regiones con mejores condiciones o directamente a otras profesiones.

Por otro lado, están los bomberos forestales de TRAGSA, que han anunciado que retoman la huelga indefinida ante la falta de respuesta del Gobierno autonómico a sus reivindicaciones. Reclaman la firma de un convenio colectivo que lleva 17 años caducado, el reconocimiento de la peligrosidad, toxicidad y penosidad de su profesión según marca la Ley de Bomberos Forestales, y mejoras salariales que eviten la fuga de profesionales a otras comunidades. Mientras tanto, el gobierno de la Comunidad de Madrid se desentiende y delega la responsabilidad en la empresa pública TRAGSA, cuando es la propia administración autonómica la que marca las condiciones mínimas laborales y salariales. Con nóminas que apenas superan los 1.300 euros y con un 40% de la plantilla contratada solo en verano, es imposible garantizar un operativo estable y profesionalizado que afronte los incendios en un contexto de emergencia climática.

Los bomberos y bomberas forestales son la primera línea de defensa de nuestros montes y de nuestras vidas. Si quienes arriesgan su integridad para protegernos no tienen condiciones dignas, no habrá prevención ni extinción posible. La huelga indefinida es una señal de alarma que no podemos obviar.

En un contexto en el que cada verano se convierte en un polvorín, es urgente exigir compromisos reales en todos los niveles de la administración. El Ayuntamiento de Móstoles, aunque no tenga competencias directas en la extinción de grandes incendios forestales, sí tiene la responsabilidad de posicionarse firmemente contra el negacionismo climático, promover políticas locales de prevención, concienciación y resiliencia, y exigir a las instituciones competentes una actuación coherente y eficaz.

Por todo lo expuesto solicitamos al pleno de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Manifestar la condena expresa al negacionismo climático y sus efectos criminales, que retrasan la acción política y ponen en riesgo vidas humanas, ecosistemas y bienes materiales.

SEGUNDO.- Mostrar el apoyo del Ayuntamiento de Móstoles a los bomberos y bomberas forestales de la Comunidad de Madrid, tanto los contratados a través de TRAGSA como los propios de la Comunidad de Madrid, en sus huelgas indefinidas y sus reivindicaciones de mejoras laborales, salariales y de reconocimiento profesional.

TERCERO.- Instar a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a que desbloquee la Ley de Coordinación de los Servicios de Prevención Extinción de Incendios y Salvamento de forma apremiante para dotar a estos profesionales de unas condiciones laborales dignas.

CUARTO.- Instar al Gobierno de España y a la Comunidad de Madrid a garantizar recursos suficientes, estables y permanentes en los operativos de prevención y extinción de incendios, asegurando plantillas dignas, medios técnicos adecuados y la activación de campañas de prevención durante todo el año.

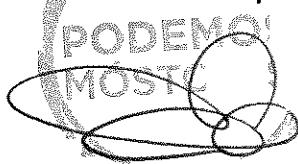
QUINTO.- Instar a la Comunidad de Madrid a que, de manera inmediata, garantice un convenio colectivo actualizado, el reconocimiento de la peligrosidad y penosidad de la profesión, y la estabilidad de las plantillas para asegurar un operativo digno y eficaz durante todo el año.

SEXTO.- Exigir responsabilidades políticas a quienes desde las instituciones niegan la emergencia climática, reducen recursos destinados a la prevención o difunden discursos que culpabilizan a ecologistas, movimientos sociales o a la propia ciudadanía de la catástrofe.



SÉPTIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia del Gobierno de España, al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid y a los sindicatos UGT, Firet y CGT de TRAGSA y a los sindicatos CSIT, COBAS, UGT, CCOO y CSIF de la Comunidad de Madrid.

Móstoles 17 de septiembre



Mónica Monterreal Barrios
Portavoz Grupo Mixto